

**FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE VOLEIBOL (FPV)
LIGA DE VOLEIBOL SUPERIOR FEMENINO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

A: TODOS LOS APODERADOS DE LOS EQUIPOS DE LA LIGA DE VOLEIBOL SUPERIOR FEMENINO Y DEL TORNEO SUPERIOR JUVENIL FEMENINO

TODOS PERSONAL LABORANDO O PARTICIPANDO EN LOS JUEGOS DE LA LIGA DE VOLEIBOL SUPERIOR FEMENINO Y EN EL TORNEO SUPERIOR JUVENIL FEMENINO

SUPERVISORES DE CANCHA Y CUERPO ARBITRAL

DE: f/José R. Servera-Rivera
LCDO. JOSÉ R. SERVERA-RIVERA
DIRECTOR DE TORNEO
LIGA DE VOLEIBOL SUPERIOR FEMENINO

FECHA: 11 DE MARZO DE 2020

VÍA: CORREOS ELECTRÓNICOS

ASUNTO: RECORDATORIO SOBRE IMPLEMENTACIÓN RIGUROSA Y TOTAL DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTES A LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19)

¡Saludos! Ante la **Declaración de Pandemia** efectuada en el día de hoy por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación a la **ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19)**, y la posibilidad de su pronta aparición en nuestro país, les urgimos a implementar inmediatamente la totalidad de las **Medidas Preventivas** que les habíamos sugerido se deben poner en función en las facilidades donde sus equipos entrenen y jueguen en las presentes Temporadas de la Liga de Voleibol Superior Femenino y Superior Juvenil Femenino.

Dichas medidas son las siguientes:

I. MEDIDAS PREVENTIVAS

1. **Establecer en la(s) entrada(s) a la cancha una(s) Estación(ones) de Hand Sanitizer de al menos 60% de Alcohol. Cada persona que entra a la cancha deberá utilizarlo antes de proseguir hacia su asiento.**
2. **Entregar a cada persona que entre a la cancha una (1) Hoja de Papel Toalla para ser utilizada como "pañuelo" en caso de que ésta tenga que toser o estornudar.**
3. Las jugadoras cesarán, hasta nuevo aviso, las Sesiones de Firma de Autógrafos o de Toma de Fotos con los fanáticos.
4. Mantener los baños del público **limpios y con jabón**, así como con zafacones disponibles.
5. Se sugiere que en el área de las cantinas o concesiones, y boletería, se **organicen a las personas en filas** para así evitar que se aglomeren todos pegados o empujándose. (Se pueden utilizar vallas, "stanchions"

[los postes con correas retractables que usualmente se usan en los teatros], marcar las filas en el suelo, etc..)

6. **Lavarse las manos con agua y jabón** por al menos veinte (20) segundos, o en su defecto, utilizar *Hand Sanitizer* de al menos 60% de Alcohol, después de ir al baño.
7. **Todo el personal de las cantinas o concesiones, del recogido de boletos, así como de recibir dinero, deberán utilizar guantes apropiados para sus labores.**
8. **No prestar teléfonos celulares, así como tampoco utilizar los de otras personas.**
9. **Depositar** en los zafacones cualquier servilleta, papel toalla u otro similar que contenga secreciones corporales.
10. Nos reafirmamos en la medida tomada desde el pasado año en relación a la utilización de botellas individuales para hidratarse, razón por la cual **queda terminantemente prohibido la utilización de vasos desechables y el compartir botellas entre las(os) participantes.**
11. Cada jugadora deberá tener y utilizar su **propia toalla**, razón por la cual queda terminantemente prohibido el compartir toallas.
12. Las jugadoras y el personal de los equipos **cesarán**, hasta nuevo aviso, antes y después de los partidos, los saludos protocolares mediante contacto físico (i.e.: besos, abrazos, palmadas, chocada de manos, etc..). Se les sugiere a los miembros de cada equipo, en la medida de lo posible, evitar celebraciones con contacto físico exagerado.
13. Se sugiere que las reuniones *pre* y *post* juego **no** sean muy extensas ya que los camerinos son húmedos, cerrados y mantienen a todos muy aglomerados. (Nota: si creen prudente abandonar la cancha sin ducharse, para luego hacerlo en su hogar, háganlo.)
14. **Someter** a cualquier miembro del equipo a Pruebas de Influenza en caso de sospecha de padecer de la misma o en caso de presentar síntomas asociados con la misma. En caso de dar un resultado positivo se deberán tomar las medidas que el facultativo médico ordene para la sanación del paciente y para evitar el contagio. **En la eventualidad de que a sabiendas y/o contrario a las órdenes médicas expedidas, se utilice(n) una(s) jugadora(s) o un(os) participante(s) enfermos, seremos muy enfáticos y rigurosos en la aplicación de sanciones.**
15. **Todo el personal de fisioterapia deberá utilizar guantes apropiados para sus labores.**
16. Los árbitros **no** deberán tomar prestados silbatos que hayan sido utilizados anteriormente. Se sugiere que siempre tengan uno adicional para la eventualidad de que ocurra algo inesperado con el que usualmente utilizan.
17. **Bajar el volumen** del Sistema de Sonido de las canchas para evitar que las personas se tengan que acercar para poder hablar y escucharse.
18. **Rotular las Áreas de Barandas y Pasamanos, e instruir sobre las mismas, para que las personas que las utilicen lo hagan por el lado izquierdo.** O sea, que al agarrarse de las mismas lo hagan con la mano izquierda. (La mayoría [aprox. 90.00%] de las personas son derechas, razón por la cual utilizan dicha mano para ayudarse en sus necesidades

corporales. De no lavarse las manos adecuadamente después de ir al baño [aprox. El 95.00% de las personas no lo hace] dichas personas utilizarán su mano derecha “mal lavada” para agarrarse de las barandas y pasamanos que otras personas también tocarán, convirtiéndose así en un foco de contagio.)

Recuerden que no podemos controlar el cien por ciento del comportamiento de las personas que acuden a nuestras actividades, pero si podemos educar e informar en un cien por ciento de nuestras capacidades. Son Medidas de Prevención que fácilmente podemos implementar. Hemos instruido a los Supervisores de Cancha para que velen por el cumplimiento riguroso y total de las referidas **Medidas Preventivas que fuerte, inmediata y seriamente** se deben implantar. Como ya les habíamos informado, dichas medidas podrán ser ampliadas, limitadas o modificadas según nos sea requerido por las autoridades competentes. **De igual manera esperamos que las mismas sean notificadas a todos los participantes. El público también deberá ser informado de las medidas que les aplican a ellos.**

Sin ningún otro asunto al cual referirnos, muy cordialmente quedamos de ustedes.